

Ver: Acdo

Archivo Central
137
Concejo de Bucaramanga



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 033 DE 19 62.
(Septiembre 6)

Por el cual se modifica el aparte a) del artículo 30. del Acuerdo No. 4 de 1.960, (mayo 5).

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales , y

Considerando :

1o.- Que en vista de las Leyes Sociales dictadas por el Congreso Nacional, en especial la Ley 171 de 1.961- (diciembre 29), en la cual se eleva el porcentaje para las pensiones de Invalidez y Jubilación, y otorgan las mismas prestaciones que en la actualidad disfrutaban los servidores del Municipio;

2o.- Que el porcentaje que en la actualidad tiene la Caja de Previsión Social Municipal, es el mismo de hace diez (10) años por lo menos;

3o.- Que este porcentaje se hace cada año más-insuficiente debido no solamente a lo expuesto en los considerandos anteriores, sino a las continuas alzas en las drogas y demás elementos que para la buena marcha de la Entidad se deben adquirir;

ACUERDA ;

Art. 1o. - A partir del primero (1o.) de septiembre del año en curso, elévase a un diez por ciento (10%) el fondo-de que trata el aparte a) del artículo 30. del Acuerdo No. 4 de 1.960 (mayo 5).

Art. 2o. - Autorízase al Alcalde para hacer los traslados Presupuestales necesarios para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

Art. 3o. - Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.



El Presidente,

Benedicto Castellanos C.

BENEDICTO CASTELLANOS C.

El Secretario,



C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.

APROBADO

Archivo Central
138
Concejo de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 033 fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, septiembre siete de mil novecientos - sesenta y dos.



El Presidente,

Benedicto Castellanos C.
BENEDICTO CASTELLANOS C.

El Secretario,



C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.

Archivo Central
139
Concejo de Bucaramanga

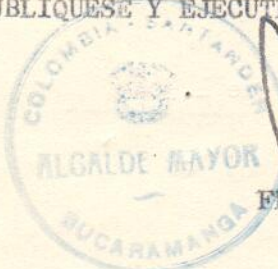
Por el cual se modifica el aparte a) del artículo 3o. del Acuerdo No. 4 de 1.960 (mayo 5).

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre trece de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno,

Daniel Valencia Ortiz

DANIEL VALENCIA ORTIZ



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 033 de Septiembre 6 del presente año, expedido por el Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, septiembre trece de mil novecientos sesenta y dos.

El Alcalde,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno,

Daniel Valencia Ortiz

DANIEL VALENCIA ORTIZ



El Secretario,



Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.